

Declaración de Bogotá sobre Servicios Farmacéuticos basados en la Atención Primaria de la Salud

19 de noviembre de 2022

La Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS) define a los servicios farmacéuticos basados en atención primaria de salud (APS) como los "servicios farmacéuticos con relevancia social, integrados al sistema de salud y basados en la APS, que respondan a las necesidades del individuo, la familia y la comunidad, con roles y funciones bien definidos que promuevan estilos de vida saludables, y el acceso y el uso racional de los medicamentos, contribuyendo así al derecho al disfrute del más alto nivel de salud posible."1

Asimismo, en el 2018, la OMS organizó juntamente con UNICEF y el Gobierno de Kazajistán, la Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de Salud, de la que resultó la Declaración de Astaná. La declaración establece compromisos en cuatro áreas clave: (1) tomar decisiones políticas audaces para la salud en todos los sectores; (2) construir una atención primaria de salud sostenible; (3) empoderar a individuos y comunidades; y (4) alinear el apovo de los interesados con las políticas, estrategias y planes nacionales.²

La Federación Internacional Farmacéutica (FIP) participó en la Conferencia y manifestó su apoyo a la declaración, así como el compromiso de la profesión farmacéutica global a contribuir a las estrategias de APS en todos los países mediante los servicios de los farmacéuticos en todos los ámbitos de su ejercicio profesional. En su Compromiso Global de Acción por la Atención Primaria de Salud,³ la FIP define quince puntos de acción para orientar a la farmacia de todo el mundo hacia la consecución de ese objetivo.

Reunidos en Bogotá, en la sede del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia, los miembros del Foro Farmacéutico de las Américas (FFA) manifiestan su alineamiento con los principios de la APS y la definición de los servicios farmacéuticos en APS, y se comprometen a adoptar las acciones necesarias para implementarlos en sus países, contribuyendo con ello al objetivo de lograr la cobertura sanitaria universal.

En particular, las organizaciones signatarias promoverán servicios profesionales farmacéuticos con los siguientes objetivos específicos:

2018.

¹ OPS/OMS, 2013. Servicios Farmacéuticos basados en la atención primaria de salud. Documento de posición de la OPS/OMS. Disponible en: https://www.paho.org/hg/dmdocuments/2013/SerieRAPSANo6-2013.pdf OPS.

https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14753:new-global-commitment-to-p rimary-health-care-for-all-at-astana-conference&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0

³ Federación Internacional Farmacéutica, 2021. FIP Global Commitment to Action on Primary Health Care. Disponible en: https://primaryhealthcare.fip.org/wp-content/uploads/2021/10/FIP-Global-Commitment-to-Action-on-PHC.pdf



- 1. Fomentar el uso seguro y responsable del medicamento en todos los ámbitos, para lograr los mejores resultados terapéuticos posibles y la adherencia a los tratamientos, y asegurando la seguridad del paciente.
- 2. Combatir la resistencia a los antimicrobianos mediante programas de optimización del uso de antimicrobianos y de la concienciación de la población sobre esta importante amenaza para la salud regional y global.
- 3. Promover activamente la prevención de la enfermedad a través de la promoción de estilos de vida saludables, medidas de salud pública, y la promoción activa de la vacunación a lo largo de la vida (y la administración de vacunas siempre que el marco regulatorio lo permita), incluyendo el desarrollo de la confianza en las vacunas.
- 4. Empoderar a los individuos, las familias y las comunidades para el autocuidado informado.
- 5. Colaborar en la prevención, el cribado, la derivación y la optimización del tratamiento de las enfermedades no transmisibles.
- 6. Prevenir y contribuir a la detección y la gestión de enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades de transmisión sexual y otras enfermedades infecciosas;
- 7. Colaborar activamente con las restantes profesiones sanitarias para una atención centrada en el paciente.
- 8. Garantizar la formación de calidad de todos los farmacéuticos, tanto a nivel pre-graduado como de formación continuada, alineada con los principios de la APS y dotando a los farmacéuticos de los conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos necesarios para la implementación de los servicios farmacéuticos basados en APS, incluyendo la formación interprofesional.
- 9. Desarrollar y adoptar innovaciones tecnológicas sanitarias digitales que permitan una mejor atención farmacéutica, la colaboración interprofesional y los servicios centrados en el paciente, tales como el acceso a las historias clínicas electrónicas compartidas, los registros de medicación, o sistemas de información sobre medicamentos, entre otras.
- 10. Demostrar el valor de los servicios profesionales farmacéuticos mediante la investigación basada en la práctica.
- 11. Abogar por modelos de remuneración que hagan sostenibles los servicios farmacéuticos en APS.
- 12. Promover la equidad en el acceso a la atención sanitaria y los servicios farmacéuticos para toda la población.

La APS tiene como pilares la equidad, la accesibilidad, la integración de los servicios de salud y la calidad de esos servicios. Como tal, las organizaciones miembros del FFA manifiestan su apoyo sin fisuras a un modelo de farmacia comunitaria entendido como establecimiento sanitario, donde la regencia o dirección técnica sea efectivamente asegurada por farmacéuticos, así como la prestación de los servicios indicados anteriormente según las necesidades clínicas y epidemiológicas de las comunidades. La presencia de al menos un farmacéutico durante todo el horario de apertura de las farmacias al público se considera un elemento crítico para esta forma de entender la farmacia



comunitaria y su participación en las estrategias de APS. El Foro está comprometido con el proceso de evaluación de servicios farmacéuticos en APS a través del desarrollo de indicadores.

Asimismo, las organizaciones signatarias se comprometen a abogar por el desarrollo, implementación o mantenimiento de marcos regulatorios que definan a la farmacia comunitaria en los términos descritos en esta declaración y los mecanismos de inspección, aseguramiento de calidad y sanción del incumplimiento de dichas provisiones, como mecanismos de protección del público y el paciente y de salvaguarda de un modelo profesional, ético y deontológico del ejercicio profesional farmacéutico.

El Foro Farmacéutico de las Américas se compromete a colaborar con la OPS/OMS, la FIP, la Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica y otras organizaciones regionales para avanzar en la consecución de los objetivos de esta declaración, y a apoyar a sus organizaciones miembros en la transposición de estos objetivos para sus respectivos países.

FIRMA COMITÉ EJECUTIVO FFA 2022 - 2024

Carlos José Lacava - Presidente (Uruguay)

Magaly Roughy de Bitter

Magaly Rodríguez de Bittner - Vicepresidente (Estados Unidos)

Gladys Lugo - Directora de educación farmacéutica (Paraguay)



Andrea Bagnulo - Tesorera (Uruguay)

Q.f. Diego Galvis

Diego Galvis - Director de práctica farmacéutica (Colombia)

Fernando Puello Pimienta - Secretaría técnica (Colombia)

FIRMA COMITÉ EJECUTIVO FFA 2020 - 2022

Eduardo Savio - Presidente (Uruguay)

Magaly Rodríguez de Bittner - Vicepresidente (Estados Unidos)

Magaly Rodrigny de Bither

Andrea Bagnulo - Tesorera (Uruguay)





Nuria Montero - Directora de práctica farmacéutica (Costa Rica)

William Pérez - Director de educación farmacéutica (Brasil)

Yajaira Quesada - Secretaría técnica (Costa Rica)

ORGANIZACIONES MIEMBROS DEL FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS

Sociedad Americana de Farmacéuticos de Sistema de la Salud (American Society of Health-Systems Pharmacists)

Director ejecutivo (CEO): Dr. Paul Abramowitz

Confederación Farmacéutica Argentina



Presidente: Ricardo Pesenti (Argentina)

Sociedad Boliviana de Ciencias Farmacéuticas

Presidente: Dra. Eve Rivero

Colegio Nacional de Farmacéuticos de Panamá

Presidente: Jaime Olive

Conselho Federal de Farmácia de Brasil

Presidente: Dr. Walter da Silva Jorge João

Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Presidente: Dr. Federman Núñez



Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica

Presidente: Dra. Lidiette Ponseca

Colegio de Químicos, Bioquímicos y Farmacéuticos de Pichincha (Ecuador)

Presidente: Marco Oswaldo Padilla Puruncajas

American Pharmacists Association

Magaly Rolling de Bither

Asociación de Químicos Farmacéuticos de Paraguay

Presidente: Q.F. Elena García

Asociación de Química y Farmacia del Uruguay



Presidente: Q.F. Pablo Mujica

ORGANIZACIONES OBSERVADORAS DEL FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS

FIP - Federación internacional farmacéutica

Gonzalo Sousa Pinto Representante de FIP

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España

Presidente: Jesús Aguilar Santamaría

Organización Panamericana de la Salud

José Luis Castro



Representante de OPS

Robin Rojas Representante de OPS